

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Cuenca referente al concurso-oposición para proveer dos plazas vacantes de Enfermeras del Servicio de Hematología y Hemoterapia.

En virtud de autorización concedida por la Dirección General de Sanidad ha sido convocado concurso-oposición para proveer dos plazas vacantes de Enfermeras del Servicio de Hematología y Hemoterapia existentes en este Instituto Provincial de Sanidad, con la remuneración anual de 6.400 pesetas cada una, dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y otros emolumentos reglamentarios.

Las instancias se presentarán en la Jefatura Provincial de Sanidad (18 de Julio, número 61) en un plazo de treinta días hábiles, a partir del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, del día 22 de los corrientes.

Las condiciones y programa que han de exigirse para las mismas aparecen publicadas en el expresado «Boletín».

Cuenca, 22 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, F. Torres Cañamares.—3.886

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado de la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado, por Resolución de 23 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio del mismo año), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado de la cátedra de «Parasitología» de la Universidad de Oviedo.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 20 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio del mismo año), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Oviedo (León).

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado de la cátedra de «Química técnica» de la Universidad de Valencia.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 13 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio del mismo año), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Dermatología y Venereología» de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Dermatología y Venereología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de la cátedra de «Derecho Romano» de la Universidad de Murcia.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado, por Resolución de 26 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio del mismo año), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho Romano» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.